60

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: **EJECUTIVO No. 2016-00568**
DEMANDANTE: **BANCO DE BOGOTÁ**
DEMANDADA : **ELIANA ALEXANDRA PARDO ECHEVERRY**

1.- No se da tramite a la solicitud de terminación de proceso solicitado por la actora porque el ejecutivo del epígrafe se encuentra terminado por desistimiento tácito desde el pasado 25 de noviembre de 2020 -fl.55-.

2.- En firme ésta providencia regrese el proceso al archivo definitivo donde se encontraba.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.